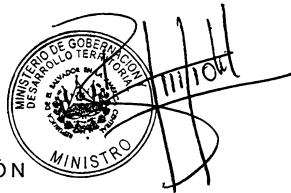


# MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2019



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
Y DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DE

**EL SALVADOR**  
**UNÁMONOS PARA CRECER**



<b>INTRODUCCION</b>	<b>3</b>
<b>EVOLUCION DEL MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>5</b>
<b>ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL</b>	<b>12</b>
<b>METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2014-2019</b>	<b>13</b>
<b>ANALISIS FODA DEL MINISTERIO DE GOBERNACION Y     DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>15</b>
<b>FORTALEZAS</b>	
<b>DEBILIDADES</b>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	
<b>AMENAZAS</b>	
<b>PENSAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>18</b>
<b>MISION INSTITUCIONAL</b>	
<b>VISION INSTITUCIONAL</b>	
<b>VALORES INSTITUCIONALES</b>	
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b>	<b>19</b>
<b>POLITICAS PRINCIPALES DE LA INSTITUCION EN EL QUINQUENIO 2014-2019</b>	<b>19</b>
<b>PRINCIPALES LEGADOS QUE LA INSTITUCION ESPERA DEJARLE AL PAIS EN EL QUINQUENIO</b>	<b>21</b>
<b>MATRIZ MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2014-2019</b>	<b>22</b>



## INTRODUCCIÓN



El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, se ha adecuado a diferentes cambios y transformaciones como parte de su misma evolución histórica, bajo este marco a partir del 02 de junio de 2014, con la reforma del Reglamento Interno del órgano Ejecutivo por Decreto N° 1 de Consejo de Ministros, se le asignan nuevas atribuciones entre las cuales se encuentra la implementación de los lineamientos y estrategias para la descentralización y desarrollo local como herramienta para el Desarrollo Territorial.

Congruente con lo anterior el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial se ve en la necesidad de una reorganización interna , además de la creación de nuevas unidades organizativas que respondan e interactúen en el origen, desarrollo y finalización de procesos en donde la misión y visión tenga coherencia con el PLAN DE GOBIERNO EL SALVADOR, PRODUCTIVO, EDUCADO Y SEGURO .

Dentro de las nuevas unidades organizativas para el cumplimiento de la nueva misión se encuentran: la Dirección de Desarrollo Territorial, cuya misión es la de dirigir y coordinar los procesos de desconcentración y descentralización para el Desarrollo Territorial, articulando los distintos sectores de la población y de gobierno y demás actores a nivel territorial para la ejecución de proyectos, programas y políticas públicas que promuevan y fortalezcan el Buen Vivir.

Otra de las funciones prioritarias de esta Dirección es dirigir los esfuerzos para promover la participación social, y ciudadana en el territorio, con los distintos sectores de la población, coadyuvando a la articulación para la ejecución de programas y políticas públicas que promuevan y fortalezcan el Buen Vivir.

Departamento de Principios y Valores, que tiene como misión contribuir al fortalecimiento de principios y valores en el territorio, mediante el aprovechamiento del liderazgo

*Plan Estratégico Institucional 2014-2019*

comunitario, facilitando el adecuado establecimiento de articulaciones para la recomposición y fortalecimiento del tejido social, de cara a los intereses, necesidades y compromisos con las y los habitantes del territorio.

La Unidad de Gestión y Coordinación del Sistema Nacional de Información Territorial, que tiene como misión coordinar y dar seguimiento al Sistema Nacional de Información Territorial, en sus diferentes procesos a fin de apoyar las acciones encaminadas a la formulación, seguimiento y ejecución de las Políticas Públicas y el Desarrollo Territorial.

Adicionalmente, bajo el mismo marco institucional a través del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, se brindan a la sociedad salvadoreña diversidad de servicios que son parte importante en la coordinación e integración de esfuerzos, con el apoyo administrativo adecuado mediante una gestión eficiente y transparente; así como la coordinación efectiva con otras instituciones del Estado, con la finalidad de consolidar la democracia, la justicia, el crecimiento económico y social enfocado en el Buen Vivir.

Por lo anterior es necesario establecer un buen funcionamiento, mediante la articulación adecuada de todas las áreas organizativas tanto las territoriales, misionales como las administrativas, de tal manera que permitan trabajar bajo un mismo enfoque para aportar al desarrollo territorial en beneficio de la sociedad salvadoreña, priorizando las acciones en las comunidades más vulnerables.

A partir de esa misma visión e identificando sus principales fortalezas y debilidades, se ha elaborado el plan Estratégico Institucional 2014-2019 (PEI), tomado en cuenta el quehacer de todas las Áreas Organizativas del Ministerio de acuerdo a su ámbito y competencia, conforme al marco legal; en el PEI se definen los diferentes Objetivos Estratégicos, Estrategias, Resultados, Indicadores y Acciones Estratégicas, en los que se basará el trabajo institucional para la presente gestión.

**Ramón Arístides Valencia Arana**  
**Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial**



## EVOLUCION DEL MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

El Ministerio de Gobernación en su evolución histórica ha presentado diferentes cambios desde el nombre hasta en sus atribuciones, así por ejemplo el 1 de octubre del año de 1915, el Presidente Constitucional de la República, Don Carlos Meléndez, en Concejo de Ministros, decretó el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo, estableciéndose 10 ministerios, en aquel entonces nominadas y conocidas como Secretarías de Estado: Relaciones Exteriores; Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Guerra; Instrucción Pública; Justicia; Fomento; Agricultura; Beneficencia y Marina. La Secretaría de Gobernación, respondía a lo que ya antes había sido el Ministerio del Interior, en 1897, según la Ley de Presupuesto.

A la Secretaría de Gobernación fueron adscritos también Defensa Nacional y Seguridad Pública, el cual correspondía en aquel momento las relaciones del Poder Ejecutivo con los Municipios, dentro de las 18 atribuciones que le establecieron bajo ese mismo marco.

En el mismo orden mediante el Decreto No 41, de fecha 5 de mayo de 1976, se crea un nuevo Reglamento Interior del Poder Ejecutivo, el cual contempla la creación de 3 Ministerios nuevos entre ellos el Ministerio de la Presidencia, Justicia y el de Planificación y Coordinación del Desarrollo y Social, haciendo un total de 13 Ministerios o Secretarías de Estado, manteniendo entre ellos el de Gobernación pero como Ministerio del Interior, al que le asignaron 11 atribuciones:

1. *Organización Política y administrativa;*
2. *Administración de la Imprenta Nacional y Diario Oficial, Publicaciones de Carácter Oficial;*
3. *Expropiación por causas de utilidad pública;*
4. *Aprobación de estatutos y reconocimiento de personas jurídicas, de conformidad con los artículos 543 y 558 del Código Civil, cuando por este Reglamento o leyes especiales no se confiera esta atribución a otra autoridad;*
5. *Asuntos contencioso-administrativos, que de acuerdo a la ley sean de su competencia;*
6. *Migración. Naturalización de extranjeros, reconocimiento de la nacionalidad salvadoreña por nacimiento y recuperación de esta calidad;*



7. *Licencias a salvadoreños para aceptar empleos o cargos públicos que no corresponde conceder a la Asamblea Legislativa de conformidad al No 30 del Art. 47 de la Constitución Política;*
8. *Servicios de correos y telecomunicaciones, control de radiodifusoras y estaciones de televisión;*
9. *Moralidad Pública y diversiones: Censura legal, control y vigilancia de los espectáculos públicos;*
10. *Relación del Poder Ejecutivo con los municipios, cuidando de que los mismos administren sus recursos en provecho de la comunidad; para ese efecto, supervisará y controlará la inversión de obras físicas municipales, y de las demás actividades determinadas por la ley.(\*);*
11. *Las demás atribuciones que se establezcan por ley o reglamento. Posteriormente mediante el Decreto No 24 de fecha 18 de abril de 1989, se crea otro nuevo Reglamento Interno del Poder Ejecutivo, el cual contempla la eliminación del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo y Social, quedando únicamente 12 Ministerios, entre ellos el Ministerio del Interior que es nuestro objeto de explicación.*
12. *Por Decreto No 49 del 27 de mayo de 1994, D.O. No 101 del 01 de julio de 1994, se creó el Viceministerio de Seguridad Pública adscrito al Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, y se expresó que de ese Ministerio dependería la policía Nacional Civil, y que sus atribuciones serían determinadas en Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (Decreto No 70).*

*(\*) Reforma introducida por DE No 7, 31 de enero de 1978, publicado en el D. O. de 16 de febrero de 1978.*

Es importante mencionar que este Reglamento por Decreto No 70 del 23 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial No 19 del 27 de enero de 1995, se modificó el art. 34, dándole competencia al MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en dos Áreas: a) ÁREA DEL INTERIOR Y b) ÁREA DE SEGURIDAD PUBLICA.

Por Decreto No 45 del 22 de mayo de 1995 D.O. No 92 de esa misma fecha se creó el Ministerio de seguridad Pública, indicándose en los considerandos de ese Decreto, que de él dependerá la Policía Nacional Civil y se deroga el Decreto No 49 del 27 de mayo de 1994.

Como referencia también se menciona que por Decreto No 30 del 19 de mayo de 1997, D.O. No 89 de la misma fecha, se modificaron los Art., 28, 46 y 52,



*Plan Estratégico Institucional 2014-2019*

Reglamento Interno del Poder Ejecutivo y se intercaló el Art. 45 A, que contiene las atribuciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el cual se convertía en 14 la cantidad de Ministerios a esa fecha.

Con el Decreto No 62 del 23 de diciembre de 1999, D. D. No 240 de esa misma fecha, se modificó el Art. 44 y se cambió el nombre del Ministerio de Seguridad Pública adicionándole y Justicia con nuevas atribuciones.

Es en este período como parte de las reformas, es que la Dirección General de Centros Penales, que pertenecía a lo que fue el Ministerio de Justicia, pasa a formar parte de lo que era el Ministerio del Interior de aquel entonces.

El 18 de diciembre de 2001, por Decreto No 124, publicado en el D. O. No 242 del 20 de diciembre del 2001, se modificó el Art. 28. Se sustituyó el Art. 34 y su epígrafe, CREÁNDOSE EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, y se establecieron sus atribuciones. Se adicionó el Art. 34-A. Se derogó el Art. 44. El nuevo Decreto en su Art. 5 declara “Cuando en las disposiciones legales o reglamentarias se mencione al Ministerio del Interior, o al Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, o al Titular de los mismos, se entenderá referido al Ministerio de Gobernación o a su titular, respectivamente, debido a que el Ministerio de Seguridad y Justicia, se fusionó con el Ministerio del Interior y fue absorbido en sus atribuciones por el recién creado Ministerio de Gobernación como un solo Ministerio.

Por Decreto No 125 del 5 de diciembre de 2006 se modifica el Reglamento interno del Órgano Ejecutivo, se crea nuevamente el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, separándose oficialmente del Ministerio de Gobernación en el año 2007 y se definieron nuevas competencias para el **Ministerio de Gobernación** las cuales se encuentran descritas en el Decreto No 125, Art. 2 en referencia.

Atribuciones encomendadas al **Ministerio de Gobernación** según Decreto No 125 del 5 de diciembre de 2006.

- 1) *Tutelar y velar lo referente a la organización política y administrativa de la república.*
- 2) *Refrendar y comunicar los decretos, acuerdos, órdenes y providencias del presidente de la república cuando se refieran a asuntos relativos a la presidencia de la república; así como también aquellos relativos a asuntos que no tengan materia específica.*



*Plan Estratégico Institucional 2014-2019*

- 3) *Promover y fortalecer una cultura de paz social, especialmente a través de la evaluación y control del material cinematográfico, emisiones televisivas y radiales; así como prevenir y orientar sobre la inconveniencia de espectáculos públicos que propicien una pérdida de valores o promuevan un clima de violencia especialmente en niños y jóvenes.*
- 4) *Organizar y mantener un sistema de prevención, orientación, mitigación y respuesta a desastres y emergencias de cualquier naturaleza a nivel nacional.*
- 5) *Llevar la dirección y administración del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.*
- 6) *Autorizar los decretos del presidente de la república y los acuerdos ejecutivos concediendo la personalidad y asistencia jurídica a las fundaciones y asociaciones sin fines de lucro y a las instituciones de carácter religioso de conformidad con la ley, llevando el registro de las mismas; así como autorizar las asociaciones y fundaciones extranjeras para operar en el país.*
- 7) *Autorizar el funcionamiento de los Centros de Arbitraje, de conformidad con la ley respectiva e imponer las sanciones por las infracciones a la misma.*
- 8) *Llevar la dirección y administración de la Imprenta Nacional, del Diario Oficial.*
- 8-A) *Llevar la dirección y administración de la Radio El Salvador.*
- 9) *Llevar la dirección y administración de los Centros de Gobierno.*
- 10) *Atender y coordinar todo lo relacionado con el servicio postal nacional e internacional de El Salvador.*
- 11) *Autorizar el funcionamiento de los Cementerios privados, de conformidad con la ley.*
- 12) *Autorizar las rifas, sorteos y las promociones comerciales, conforme a las leyes respectivas.*
- 13) *Representar al país en el exterior, en las áreas de su competencia, en coordinación con los organismos correspondientes.*





- 14) Ejercer las demás atribuciones y competencias establecidas por las leyes o reglamentos, las que les encomiende el presidente de la república, así como las que no estuvieren expresamente señaladas a otras secretarías de estado.

Finalmente, el lunes 02 de junio de 2014, en el Diario Oficial número 100, tomo número 403, se publicaron las reformas al REGLAMENTO INTERNO DEL ÓRGANO EJECUTIVO, Refórmase el Art. 28 el numeral 2), de la siguiente manera:

**"Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial;"**

Expresando en el Art. 34 las nuevas competencias del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial:

- 1) Tutelar y velar lo referente a la organización política y administrativa de la República.
- 2) Refrendar y comunicar los decretos, acuerdos, órdenes y providencias del Presidente de la República, cuando se refieran a asuntos relativos a la Presidencia de la República; así como también, aquellos relativos a asuntos que no tengan materia específica.
- 3) Promover y fortalecer una cultura de paz social, especialmente a través de la evaluación y control del material cinematográfico, emisiones televisivas y radiales; así como prevenir y orientar sobre la inconveniencia de espectáculos públicos que propicien una pérdida de valores o promuevan un clima de violencia, especialmente niños y jóvenes.
- 4) Organizar y mantener un sistema de prevención, orientación, mitigación y respuesta a desastres y emergencias de cualquier naturaleza a nivel nacional.
- 5) Llevar la dirección y administración del Cuerpo de Bomberos de El Salvador
- 6) Autorizar los decretos del Presidente de la República y los Acuerdos Ejecutivos concediendo la personalidad y existencia jurídica a las Fundaciones y Asociaciones sin Fines de Lucro y a las instituciones de carácter religioso, de conformidad con la Ley, llevando el registro de las mismas; así como autorizar a las asociaciones y fundaciones extranjeras para operar en el país.
- 7) Autorizar el funcionamiento de los Centros de Arbitraje, de conformidad con la ley respectiva e imponer las sanciones por infracciones a la misma.
- 8) Llevar la dirección y administración de la Imprenta Nacional y del Diario Oficial
- 9) Llevar la dirección y administración de los Centros de Gobierno.



- 10) Atender y coordinar todo lo relacionado con el servicio postal nacional e internacional de El Salvador.
- 11) Autorizar el funcionamiento de los cementerios privados, de conformidad con la Ley.
- 12) Autorizar la rifa, sorteos y las promociones comerciales, conforme a las leyes respectivas.
- 13) Representar al país en el exterior, en las áreas de su competencia, en coordinación con los organismos competentes.
- 14) Coordinar la implementación de los lineamientos y estrategias para la descentralización y desarrollo local como herramientas para el desarrollo territorial.
- 15) Asesorar y fomentar iniciativas locales de descentralización, desarrollo local y asociatividad municipal; consolidar los Gabinetes Departamentales.
- 16) Coordinar la articulación de los procesos de descentralización, desarrollo local y asociatividad municipal con participación de organizaciones económicas y de la sociedad civil.
- 17) Incorporar los territorios como actores, elevando la participación social en la elaboración de las estrategias, programas y planes, al igual que la inversión pública y privada.
- 18) Sistematizar y difundir experiencias y mejores prácticas de procesos de descentralización, desarrollo local y asociatividad municipal a nivel nacional.
- 19) Colaborar con la gestión, negociación, coordinación y administración de la cooperación internacional necesaria a los procesos de descentralización, desarrollo local y territorial.
- 20) Participar en el seguimiento de los procesos de descentralización, desarrollo local y territorial.
- 21) Integrar las capacidades organizacionales, políticas, sociales y económicas de los territorios, en tanto motores locales de desarrollo; empoderando a los diferentes actores del territorio, en especial a los sectores populares de la visión del desarrollo territorial.
- 22) Ejercer las demás atribuciones y competencias establecidas por las leyes o reglamentos, las que le encomiende el Presidente de la República; así como las que no estuvieren expresamente señaladas a otras Secretarías de Estado.



*Plan Estratégico Institucional 2014-2019*

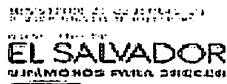
El presente plan estratégico formulado en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, está alineado con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. Para ello se analizó este último en su totalidad y se extrajeron todos aquellos objetivos, estrategias y líneas de acción, en los cuales nuestro Ministerio tiene participación o puede colaborar.

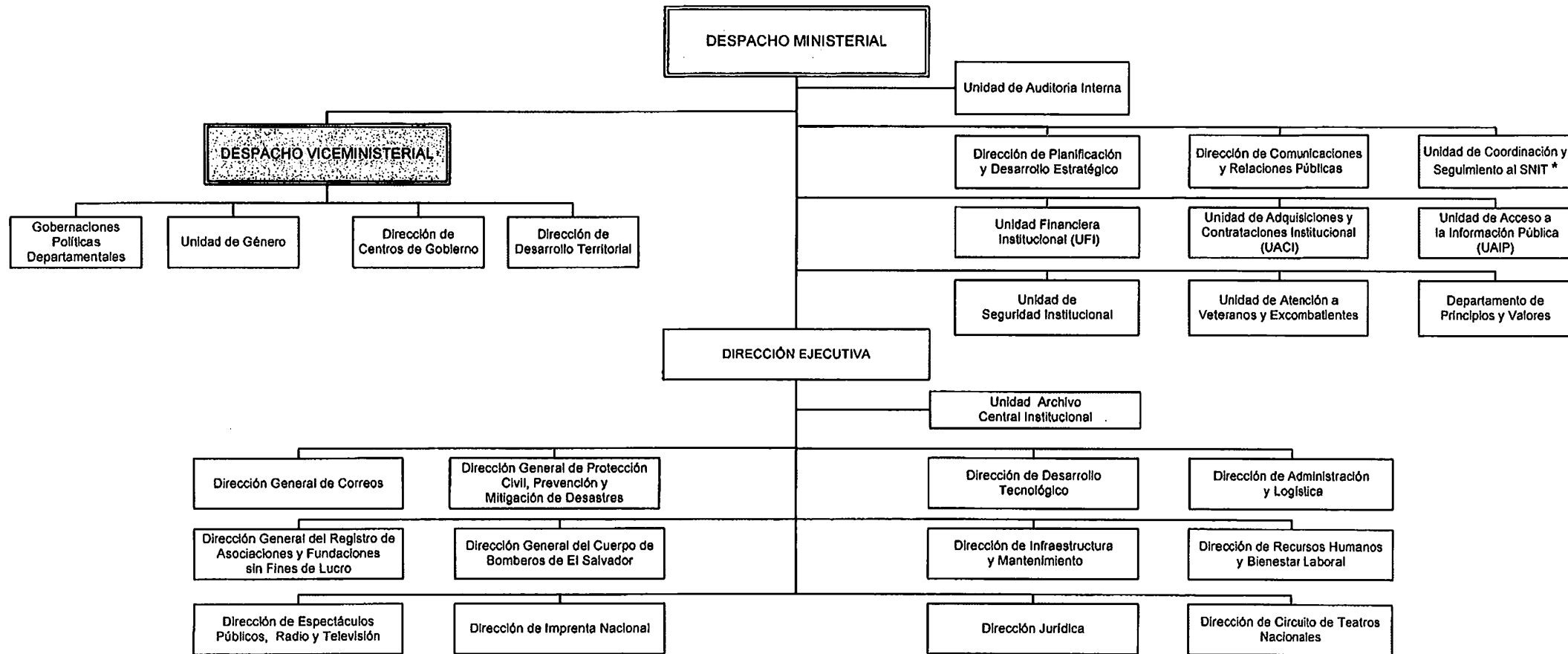
Este enfoque es hacer del Ministerio una entidad promotora y articuladora del desarrollo territorial, enfocada a trabajar y a servir a la población más necesitada, ágil y con capacidad de respuesta, en donde los diferentes servicios se presten sin distinción de clase o razón social, buscando como único beneficio el bienestar de nuestra población.

**Fuente:** Sitio Web del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial  
[http://www.gobernacion.gob.sv/?page\\_id=140](http://www.gobernacion.gob.sv/?page_id=140)



## ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

 <p>REPUBLICA DE EL SALVADOR UNIDAD EN LA DIVERSIDAD</p>	<b>ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL: MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	Código: OMG00-01 Versión: 8 Fecha: 25 de enero 2016
---	--	---



\* Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)

Presentado por:  
Licenciado Rolando Gutiérrez  
Director de Planificación y Desarrollo Estratégico




Revisado por:  
Sra. Karime Elias Abrego  
Directora Ejecutiva




Aprobado por:  
Lic. Ramón Aristides Valencia Arana  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial  
Vigente a partir del 25/01/2016





Figura 1.1: Organigrama Institucional  
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

## **METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2019**

Para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2014-2019 (PEI) se tomó de base sustancial el **Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 El Salvador Productivo, Educado y Seguro**; el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial; iniciando con la elaboración del marco conceptual.

Se identificaron los objetivos estratégicos del Plan Quinquenal los cuales, de acuerdo a la misión del Ministerio, le corresponde dirigir; el siguiente paso consistió en la realización de reuniones en la Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico de esta cartera de Estado, en donde se aportó ideas que se relacionaban al quehacer de las actividades que como Institución desarrollamos; y en las que se definieron tres áreas de acción: **Territoriales, Misionales y Administrativas**; en base a las cuales también se elaboraron propuestas de Objetivos Estratégicos, Estrategias, Resultados, Indicadores y Acciones Estratégicas, a ejecutar en el Quinquenio.

Dichas áreas se priorizaron tomando como base el enfoque que se refleja en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019; luego se integraron y relacionaron las funciones y competencias, conformando cinco equipos de trabajo, denominados Círculos de Calidad, integrados por Jefes de Áreas Organizativas, Directores, Directoras, Gobernadores, Gobernadoras y personal técnico que conforman esta cartera de Estado, a quienes se les presentó la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2014-2019, con el fin de que conocieran y discutieran dentro de su área organizativa la estructura formulada, para asegurar el enriquecimiento de la misma, con los aportes de cada uno de los Círculos; luego se elaboró la propuesta de matriz del Plan Estratégico Institucional que se sometió a consideración de los Titulares para su autorización.

Con las orientaciones, observaciones y correcciones finales planteadas por los Titulares, se validaron Objetivos Estratégicos, Estrategias, Resultados, Indicadores y Acciones Estratégicas a ejecutar en el Quinquenio, concluyendo así la elaboración del presente **Plan Estratégico Institucional 2014-2019**.



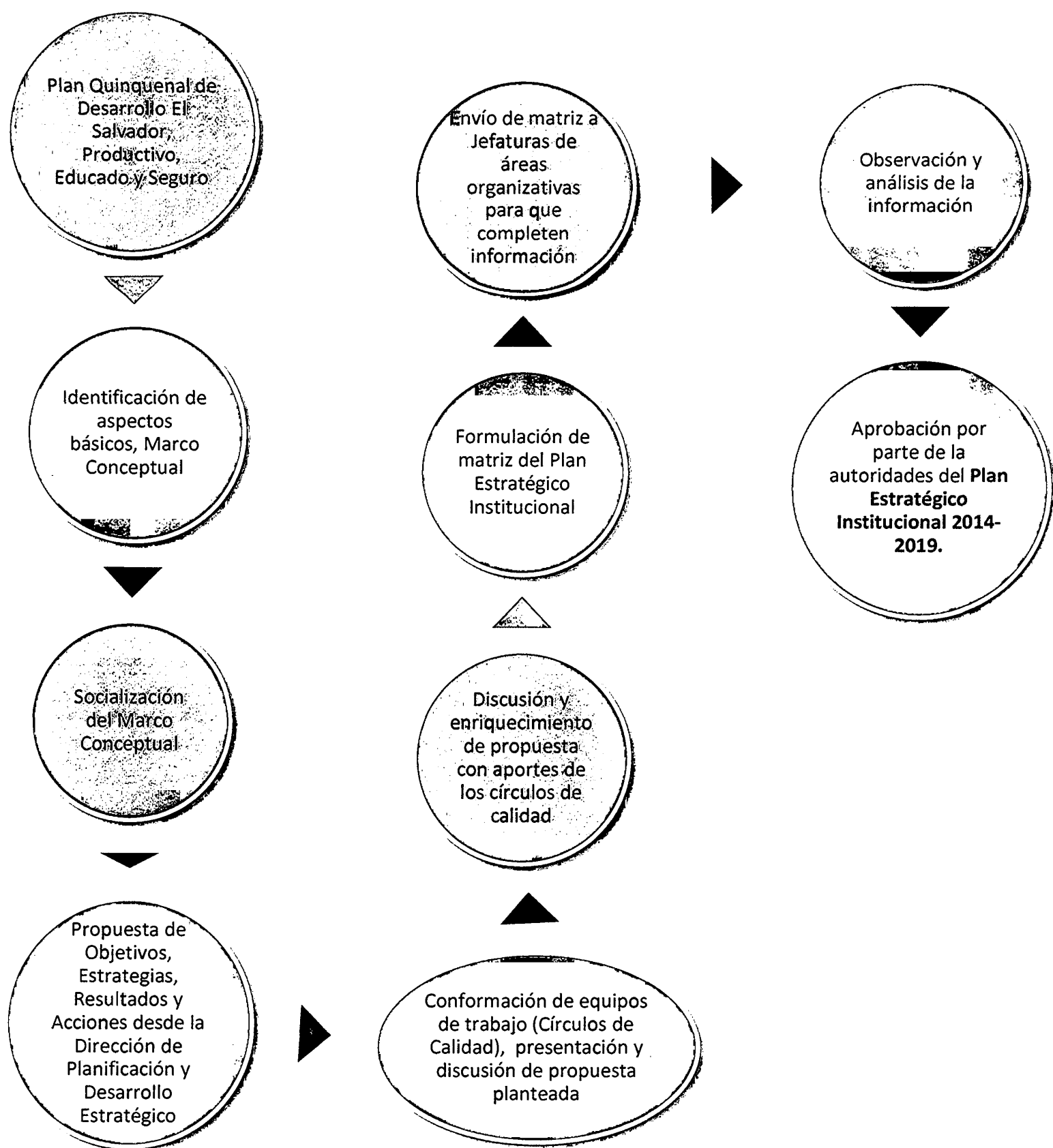


Figura 1.2: Diagrama metodológico para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2014-2019



## ANÁLISIS FODA DEL MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

El análisis FODA es una de las herramientas esenciales que provee insumos importantes al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y nuevos proyectos de mejora.

En el proceso de análisis de las **fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**, (Análisis FODA), se consideran tanto factores internos como externos, los cuales pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la **Misión Institucional** y el alcance de la **Visión Institucional**.

Las **fortalezas y debilidades** corresponden al ámbito interno de la Institución, y dentro del proceso de planeación estratégica, conviene identificar y analizar las fortalezas con que se cuenta, y las debilidades que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

La previsión de esas oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan reorientar el rumbo del Ministerio. En el análisis del medio ambiente externo, se deben considerar muchos factores. Las **amenazas** podrían incluir los problemas de inflación, escasez de energía, cambios tecnológicos, aumento de la población y acciones gubernamentales. En general, tanto las **amenazas** como las **oportunidades** podrían quedar agrupadas en las siguientes categorías: factores económicos, sociales o políticos, factores del producto o tecnológicos, factores demográficos, mercados y competencia, y otros.

A continuación se presenta el análisis FODA realizado en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, el cual sirvió como base para la planificación estratégica a desarrollar durante el Quinquenio.

### FORTALEZAS

- Recurso humano capacitado y especializado en algunas Direcciones a nivel institucional.
- Se cuenta con cobertura a nivel nacional con la prestación de servicios a través de las Gobernaciones Departamentales y algunas Direcciones.
- Infraestructura adecuada para el funcionamiento a nivel territorial.
- Canales de comunicación institucional con cobertura a nivel nacional.
- Procesos administrativos y operativos documentados en Direcciones Misionales.



- Participación y representación en diversas instancias estatales.
- Disposición y compromiso de los empleados en el desempeño de sus labores.
- Se cuenta con 8 Centros de Gobierno, al interior del país en igual número de departamentos.
- Se han institucionalizado los diversos Gabinetes de Gestión Departamentales, bajo el liderazgo de las Gobernaciones Políticas Departamentales.
- Las 14 Gobernaciones Políticas Departamentales han avanzado en su fortalecimiento.
- La Dirección General de Correos cuenta en su historial con reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- Se cuenta con Sistema de Alerta Temprana que garantiza contar con información adecuada antes de la ocurrencia de un desastre.

## **Debilidades**

- Equipo obsoleto e insuficiente en algunas Áreas Organizativas.
- Deficiente integración de áreas afines.
- Falta de optimización en el uso de recursos disponibles.
- Desconocimiento y cumplimiento deficiente de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), en algunas Áreas Organizativas.
- Insuficiente asignación interna del presupuesto.
- Falta de políticas y programas estructurados de capacitación.
- Mala distribución del recurso humano en función de responsabilidades y carga laboral de las unidades organizativas.
- Personal con perfil inadecuado al puesto.
- Política salarial interna incongruente y no equitativa.
- Deficiente automatización de procesos y servicios on-line.
- Hardware y software obsoleto e insuficiente.
- Débiles mecanismos de difusión y divulgación.
- Infraestructura deficiente y riesgosa.
- Lentitud en los tiempos de respuestas en los diferentes procesos administrativos.
- Falta de actualización de procesos y procedimientos.
- Legislación desactualizada.
- Carencia de evaluación del clima organizacional.
- Falta de política de promoción e incentivos.
- Falta sistema de control y gestión de calidad.
- Deficiente mantenimiento de infraestructura, maquinaria y equipos.
- Equipamiento insuficiente.



- Falta de espacio adecuado para la implementación del archivo general institucional.
- Inadecuada estructura organizacional.
- Falta de planificación integrada.
- Falta de políticas y procedimientos actualizados de compras.
- Baja asignación presupuestaria para desarrollo institucional e inversión social.

## **OPORTUNIDADES**

- Disponibilidad de cooperación técnica y financiera por parte de organismos nacionales e internacionales.
- Demanda potencial de los servicios y productos para generar mayores ingresos.
- Formulación e implementación de la Política de Desarrollo Territorial.
- Implementación de políticas públicas con participación de la gente y contraloría social.
- Impulso de nuevos proyectos y programas por parte del gobierno central.
- Apoyo de los Estados Unidos, así como de países amigos a la Dirección de Protección Civil.
- Nueva estructura de gobierno facilitará la interrelación de entidades estatales.

## **Amenazas**

- Mala situación Económica y social.
- La fluctuación de precios hacen que los costos operativos incrementen.
- Desarrollo de la Internet hace que el envío de correspondencia disminuya.
- Alto índice delincriminal.
- Alta competitividad en el mercado con relación a nuestros productos y servicios.
- Bloqueo político a iniciativas y reformas de ley en beneficio de la población (espectáculos, ONGs, ley del régimen político y otras).
- Vulnerabilidad del país ante el impacto de fenómenos naturales y antrópicos.
- Creciente pérdida de valores de la sociedad.

## **PENSAMIENTO ESTRATÉGICO**

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Gestionar y promover el desarrollo territorial y la gobernanza, a través de la integración y articulación de las políticas públicas y del fortalecimiento de la organización de los distintos actores del territorio.

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser una institución de gobierno con capacidad de potenciar el protagonismo de la gente, articular los diferentes niveles de gobierno y actores que puedan contribuir en el desarrollo territorial y la gobernanza; así como liderar la territorialización de las políticas públicas.

### **VALORES INSTITUCIONALES**

1. **INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN** protagónica de la gente como premisa para alcanzar el desarrollo territorial.
2. **TRANSPARENCIA Y OPTIMIZACIÓN** de los recursos del Estado, garantizando el cumplimiento de compromisos y metas del gobierno.
3. **EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN A LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER** en todos los procesos de desarrollo institucional, territorial y nacional.
4. **CALIDAD Y MEJORA** continua en la gestión de las políticas y prestaciones públicas, así como en los procesos administrativos, humanos y financieros que robustezcan el compromiso y eficiencia de nuestro actuar.
5. **TRATO HUMANO**, asumiendo que el ser humano es sujeto de derecho, autónomo e independiente, protagonista de la sociedad.
6. **SOLIDARIDAD**, acompañando las acciones individuales y colectivas que contribuyan a avanzar en la construcción de una sociedad con justicia social, igualdad y equidad, en donde todas y todos tenemos compromiso con la sociedad y la colectividad.
7. **PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL**, para implementar una gestión responsable de la gobernanza y el desarrollo territorial en relación armónica con los recursos naturales.



8. INTERINSTITUCIONALIDAD, para dinamizar los procesos del Estado de forma complementaria en el desarrollo territorial y social contribuyendo al Buen Vivir.

9. PROACTIVIDAD en cada uno de los miembros de la Institución estimulando la creatividad y aplicación que demandan las transformaciones sociales.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Impulsar el desarrollo territorial con participación social, priorizando en los sectores de la población tradicionalmente marginados, optimizando el impacto de las políticas públicas mediante la coordinación y articulación las distintas instituciones ejecutoras, y el fortalecimiento de la capacidad de las Gobernaciones Políticas Departamentales con enfoque del Buen Vivir.

2. Mejorar la capacidad institucional a través de la modernización del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial para el cumplimiento de su misión.

3. Modernizar y fortalecer las Direcciones Misionales a través de la mejora continua y diversificación de productos y servicios de calidad, buscando ser competitivos.

4. Fortalecer el sistema institucional y la organización social en la atención integral de riesgos para reducir su índice y los desastres por fenómenos naturales y antrópicos.

## **POLÍTICAS PRINCIPALES DE LA INSTITUCIÓN EN EL PERÍODO 2014-2019**

⊙ Articulación y coordinación con instituciones de gobierno, Organizaciones No Gubernamentales, Organismos Internacionales y demás actores sociales que permita una sinergia eficiente en la ejecución de las políticas, planes y programas del Estado hacia la sociedad, en especial a las comunidades más desfavorecidas en el marco del desarrollo territorial.

⊙ Inclusión y participación ciudadana en la ejecución de los diferentes proyectos sociales en función de fortalecer la democracia, justicia y gobernanza del país, brindando una atención efectiva y adecuada a los sectores más vulnerables de la población salvadoreña en términos de riesgo, a efectos de disminuir las brechas de desigualdades sociales en el territorio.



*Plan Estratégico Institucional 2014-2019*

- ⊗ Austeridad, transparencia, optimización y eficacia en el manejo de los recursos del Estado, garantizando que se cumplan los compromisos y metas establecidas en los planes sectoriales correspondientes al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”.
- ⊗ Enfoque de género en la promoción y ejecución de políticas y proyectos, tomando en cuenta la aplicación de las leyes correspondientes y la igualdad de derechos y oportunidades de los diversos sectores de la población salvadoreña.
- ⊗ Desarrollar procesos con base a una política de calidad en la prestación de servicios hacia toda la población.
- ⊗ Contribuir con el rescate de valores éticos y morales a través de la concientización, promoción de valores en la población a nivel territorial y a los diferentes medios de comunicación social.
- ⊗ Actualizar la normativa jurídica a nivel institucional para mejorar y ampliar los servicios a la población a nivel territorial.
- ⊗ Fortalecer las capacidades y competencias de los funcionarios y personal del Ministerio, tomando en cuenta las nuevas atribuciones.



## **PRINCIPALES LEGADOS QUE LA INSTITUCIÓN ESPERA DEJARLE AL PAÍS EN EL QUINQUENIO**

Un Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial transformado, con una dirección y administración transparente y eficiente en todas sus áreas organizativas.

1. Un Sistema Nacional de Protección Civil, fortalecido y articulado a nivel nacional en la prevención efectiva de cualquier tipo de desastre ocasionado por el hombre o la naturaleza; mejorando los mecanismos de Alerta Temprana que permitan disminuir el riesgo y evitar pérdidas humanas, a través de la comunicación, organización, capacitación y fortalecimiento de las Comisiones Comunales, Municipales, Departamentales y Nacional, de acuerdo a lo que manda la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y su Reglamento.

2. Un Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial transformado, eficiente y moderno en sus diferentes dependencias para el cumplimiento de sus nuevos roles y desafíos futuros:

o Una Imprenta Nacional moderna, que permita atender la demanda de servicios del Estado y de particulares, con estándares de calidad competitivos en el mercado, logrando con ello su auto sostenibilidad financiera.

o Una Dirección General de Correos moderna, eficiente y con prestigio a nivel nacional e internacional, que cuente con instalaciones adecuadas para sus oficinas principales y una red de agencias con cobertura en todo el territorio nacional, intercomunicadas con tecnología de punta.

o Modernizar el Registro de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, implementando procesos de desconcentración y digitalización que faciliten y agilicen el proceso de legalización, inscripción, des inscripción y actualización oportuna de organizaciones y fundaciones sin fines de lucro, fortaleciendo el control y registro de dichas entidades a nivel territorial, a fin de garantizar el derecho constitucional de los ciudadanos.

o Modernizar y desconcentrar la Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión, mejorando los procesos de evaluación y control, ampliando sus servicios a nivel territorial, para el fortalecimiento del tejido social y sus valores.



*Plan Estratégico Institucional 2014-2019*

- o Un Cuerpo de Bomberos fortalecido y eficiente en la atención de las diferentes emergencias, con equipo y tecnología de punta, personal capacitado, así como con cobertura a nivel nacional.
- o Fortalecer la Dirección General de Protección Civil, con infraestructura, equipo moderno y suficiente a nivel nacional, para la prevención y mitigación de desastres.
- o Gobernadores y Gobernadoras con un nuevo rol, activos, articulando y coordinando acciones con todos los actores en los municipios, comunidades e instituciones del Estado mismo, para la implementación del desarrollo territorial y la ejecución de las políticas públicas para el Buen Vivir.

Como explicamos antes, los aportes de todas las unidades del Ministerio hicieron posible la construcción participativa del presente Plan Estratégico Institucional 2014-2019, que a continuación presentamos.



*Plan Estratégico Institucional 2014-2019*

# **MATRIZ MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2019**



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016		
	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA						No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
	No.	ESTRATEGIAS	No.	RESULTADOS	INDICADORES	2015				2016	2017	2018	2019	
OE.1. Impulsar el desarrollo territorial con participación social, priorizando en los sectores de la población tradicionalmente marginados, optimizando el impacto de las políticas públicas mediante la coordinación y articulación de las distintas instituciones ejecutoras y el fortalecimiento de la capacidad de las Gobernaciones Políticas Departamentales, con enfoque en el Buen Vivir	E.1.1	Coordinación y seguimiento a la implementación del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)	R.1.1.1	SNIT Implementado y funcionando con información técnica sistematizada, accesible a la población, para la toma de decisiones estratégicas y de apoyo a la ejecución de las políticas públicas a nivel territorial	Unidad de Coordinación y Seguimiento al SNIT creada y funcionando	A.1.1.1.1	Creación y puesta en funcionamiento de la Unidad de Coordinación y Seguimiento al SNIT	Despacho Ministerial		X	X	X	X	
					Banco de Información territorial implementado y actualizado	A.1.1.1.2	Levantamiento y creación del banco de información relacionada al Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Unidad de Coordinación y Seguimiento al SNIT		X	X	X	X	
					Cantidad de documentos técnicos, propuestas, planes, proyectos, elaborados, relacionados al Desarrollo Territorial y a la ejecución de políticas públicas	A.1.1.1.3	Análisis, evaluación y sistematización de la información relacionada al Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Unidad de Coordinación y Seguimiento al SNIT		X	X	X	X	
					Cantidad de indicadores socio-territoriales establecidos	A.1.1.1.4	Elaboración de documentos y propuestas relacionadas a la ejecución de políticas públicas y el Desarrollo Territorial	Unidad de Coordinación y Seguimiento al SNIT		X	X	X	X	
					Portal web funcionando y cantidad de respuestas oportunas a requerimientos de información	A.1.1.1.5	Desarrollar mecanismos para la divulgación y socialización de la información sistematizada, respondiendo a la demanda de información sobre Desarrollo Territorial y resultados de la ejecución de políticas públicas	Unidad de Coordinación y Seguimiento al SNIT		X	X	X	X	
	E.1.2.	Fortalecimiento del tejido organizativo en el territorio a través de la organización y gestión articulada de los distintos actores en los territorios	R.1.2.1	Tejido organizacional fortalecido y participando en los territorios	Cantidad de organizaciones creadas y fortalecidas por medio del registro o mapeo de actores	A.1.2.1.1	Registro permanente de los procesos de fortalecimiento de la organización territorial	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X	
					Asesoría, asistencia técnica para el proceso de fortalecimiento de la organización social a nivel del territorio	A.1.2.1.2	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X		
			R.1.2.2	Prioridades definidas por las organizaciones territoriales son incluidas en la planificación y presupuestos institucionales	Cantidad de prioridades incluidas en la planificación y presupuesto institucionales	A.1.2.2.1	Facilitación de la identificación participativa de las prioridades del tejido socio-productivo del territorio	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X	
					Diseño de Instrumentos para que las organizaciones socio-productivas realicen su propia planificación	A.1.2.2.2	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X		
					Creación de mecanismo para el monitoreo y seguimiento de la inversión pública en el territorio	A.1.2.2.3	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X		





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016		
	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA						No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
	No.	ESTRATEGIAS	No.	RESULTADOS	INDICADORES	2015				2016	2017	2018	2019	
OE.1. Impulsar el desarrollo territorial con participación social, priorizando en los sectores de la población tradicionalmente marginados, optimizando el impacto de las políticas públicas mediante la coordinación y articulación de las distintas instituciones ejecutoras y el fortalecimiento de la capacidad de las Gobernaciones Políticas Departamentales, con enfoque en el Buen Vivir	E.1.3.	Gestión articulada en el territorio para la priorización de la inversión pública	R.1.3.1	Políticas públicas ejecutadas y articuladas que respondan y resuelvan la problemática y demanda social priorizada en los territorios	Cantidad de políticas públicas idóneas implementadas por las instancias de gobierno en los territorios y demanda social satisfecha	A.1.3.1.1	Formulación e implementación de una política de Desarrollo Territorial	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X	
						A.1.3.1.2	Actualización y reforma del marco jurídico-normativo para el funcionamiento de las instituciones del gobierno en los territorios	Dirección Jurídica	X	X	X	X	X	
						A.1.3.1.3	Aseguramiento del funcionamiento óptimo de los Gabinetes de Gestión Departamental y los Sub Gabinetes misionales por prioridad	Gobernaciones Departamentales	X	X	X	X	X	
						A.1.3.1.4	Planificación e implementación de programas y proyectos con inversión pública, priorizados con participación del tejido socio-productivo de los territorios	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X	
						A.1.3.1.5	Creación de sistema territorial articulado para el análisis, toma de decisiones, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de las instituciones del gobierno en el territorio	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X	
						A.1.3.1.6	Diseño de metodología para territorializar las políticas e inversión públicas	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X	



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016		
	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA						No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
	No.	ESTRATEGIAS	No.	RESULTADOS	INDICADORES	2015				2016	2017	2018	2019	
OE.1. Impulsar el desarrollo territorial con participación social, priorizando en los sectores de la población tradicionalmente marginados, optimizando el impacto de las políticas públicas mediante la coordinación y articulación de las distintas instituciones ejecutoras y el fortalecimiento de la capacidad de las Gobernaciones Políticas Departamentales, con enfoque en el Buen Vivir	E.1.3.	Gestión articulada en el territorio para la priorización de la inversión pública	R.1.3.2	Participación inclusiva y efectiva de la ciudadanía organizada aportando al desarrollo territorial	Cantidad de Instrumentos de participación ciudadana	A.1.3.2.1	Creación del marco normativo para el funcionamiento de las Asambleas Ciudadanas Municipales y Departamentales	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X	
						A.1.3.2.2	Apoyo a la creación y funcionamiento de Asambleas Ciudadanas Municipales y Departamentales	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X	
						A.1.3.2.3	Asesoría y asistencia técnica sistemática para el funcionamiento de los mecanismos para la gestión participativa	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X	
			R.1.3.3	Mayor Impacto de las políticas públicas mediante la articulación de las distintas Instituciones ejecutoras con participación sectorial socio-productivo y sociedad organizada para el desarrollo territorial	Cantidad de lineamientos y estrategias recibidas e implementadas	A.1.3.3.1	Coordinar la implementación de los lineamientos y estrategias para la descentralización y el desarrollo local, como herramientas para el Desarrollo Territorial	Dirección de Desarrollo Territorial		X	X	X	X	
						A.1.3.3.2	Gestión y articulación interinstitucional para el apoyo de iniciativas sociales territoriales en función del Buen Vivir	Gobernaciones Políticas Departamentales	X	X	X	X	X	
						A.1.3.3.3	Articulación de los procesos de descentralización y desarrollo económico local a través de la organización y participación social	Gobernaciones Políticas Departamentales y Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X	
	A.1.3.3.4	Elevar la participación social en la formulación, desarrollo y seguimiento a la ejecución de estrategias, programas, planes y proyectos para el Desarrollo Territorial				Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X			
	R.1.3.3	Mayor Impacto de las políticas públicas mediante la articulación de las distintas Instituciones ejecutoras con participación sectorial socio-productivo y sociedad organizada para el desarrollo territorial	Cantidad de actas confirmando la participación efectiva de organizaciones sociales en el proceso de seguimiento a la ejecución de las políticas públicas	A.1.3.3.5	Fomentar la organización y participación social en la implementación de mecanismos de contraloría ciudadana para garantizar la eficiencia y transparencia en la gestión pública	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X			
				A.1.3.3.6	Construir, ampliar y fortalecer espacios de concertación multiactores que propicien acuerdos y mesas de diálogo en torno a las prioridades del desarrollo local	Gobernaciones Políticas Departamentales	X	X	X	X	X			
				A.1.3.3.7	Fomentar la gestión asociada de los municipios en los territorios para la articulación de actores en los territorios	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X			



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016		
	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA						No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
	No.	ESTRATEGIAS	No.	RESULTADOS	INDICADORES	2015				2016	2017	2018	2019	
OE.1. Impulsar el desarrollo territorial con participación social, priorizando en los sectores de la población tradicionalmente marginados, optimizando el impacto de las políticas públicas mediante la coordinación y articulación de las distintas instituciones ejecutoras y el fortalecimiento de la capacidad de las Gobernaciones Políticas Departamentales, con enfoque en el Buen Vivir	E.1.4.	Fortalecimiento de las Gobernaciones Políticas y los Gabinetes de Gestión Departamental para la gestión articulada en el territorio y la priorización de la inversión pública	R.1.4.1	Gobernaciones fortalecidas y territorios articulados a nivel social en los departamentos para la ejecución de las políticas públicas	Gabinetes de Gestión Departamental fortalecidos	Cantidad de normas y leyes revisadas y adecuadas	A.1.4.1.1	Revisar y adecuar el marco normativo aplicable a las Gobernaciones para cumplir con la misión establecida	Dirección Jurídica	X	X			
						Cantidad de Gobernaciones fortalecidas	A.1.4.1.2	Mejorar la capacidad instalada incluyendo recursos humanos, equipo y herramientas técnicas administrativas de las 14 Gobernaciones	Gobernaciones Políticas Departamentales		X	X	X	X
						Cantidad de personal capacitado en las catorce Gobernaciones Políticas Departamentales	A.1.4.1.3	Diseñar e implementar planes de capacitación del recurso humano de las Gobernaciones	Gobernaciones Políticas Departamentales	X	X	X	X	X
						Cantidad de Instituciones públicas participando articuladamente en cada gabinete departamental	A.1.4.1.4	Gestionar capacitaciones en desarrollo territorial para los Gabinetes de Gestión Departamental, personal de promoción y técnicos de las instituciones públicas presentes en el territorio	Dirección de Desarrollo Territorial		X	X	X	X
							A.1.4.1.5	Brindar apoyo administrativo para la desconcentración de procesos y servicios requeridos por las Gobernaciones Políticas Departamentales	Todas las direcciones de apoyo ministerial		X	X	X	X



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016		
	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA						No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
	No.	ESTRATEGIAS	No.	RESULTADOS	INDICADORES	2015				2016	2017	2018	2019	
OE.1. Impulsar el desarrollo territorial con participación social, priorizando en los sectores de la población tradicionalmente marginados, optimizando el impacto de las políticas públicas mediante la coordinación y articulación de las distintas instituciones ejecutoras y el fortalecimiento de la capacidad de las Gobernaciones Políticas Departamentales, con enfoque en el Buen Vivir	E.1.5.	Establecer y mantener espacios adecuados, de acuerdo al marco legal pertinente, para la prestación de calidad de los servicios públicos para la población en los territorios	R.1.5.1	Infraestructura funcional ampliada y apropiada en los territorios para la prestación de servicios	Cantidad de nuevos Centros de Gobierno abiertos	A.1.5.1.1	Aperturar nuevos centros de gobierno en los departamentos donde no existen	Dirección de Centros de Gobierno		X	X	X	X	
						A.1.5.1.2	Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura y equipo de los Centros de Gobierno	Dirección de Centros de Gobierno	X	X	X	X	X	
						A.1.5.1.3	Mantener y adecuar la infraestructura de las gobernaciones e instalación de equipo necesario para la atención calificada a la población	Dirección de Infraestructura y Mantenimiento	X	X	X	X	X	
						A.1.5.1.4	Recuperación y restauración de la infraestructura de los Circuitos de Teatros Nacionales	Dirección de Circuitos de Teatros		X	X	X		
						A.1.5.1.5	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura, mobiliario y equipo institucional	Dirección de Infraestructura, Mantenimiento, Dirección de Desarrollo Tecnológico y Dirección de Administración y Logística	X	X	X	X	X	



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016		
	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA						No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
	No.	ESTRATEGIAS	No.	RESULTADOS	INDICADORES	2015				2016	2017	2018	2019	
OE.1. Impulsar el desarrollo territorial con participación social, priorizando en los sectores de la población tradicionalmente marginados, optimizando el impacto de las políticas públicas mediante la coordinación y articulación de las distintas instituciones ejecutoras y el fortalecimiento de la capacidad de las Gobernaciones Políticas Departamentales, con enfoque en el Buen Vivir	E.1.6.	Elaboración y coordinación de planes y/o programas que propicien el rescate y fortalecimiento de valores, identidad nacional y convivencia ciudadana para fortalecer el tejido de las relaciones sociales y comunitarias	R.1.6.1	Existencia de mejores prácticas para la convivencia y articulación social e interinstitucional en función del Desarrollo Territorial	Cantidad de planes y/o programas de difusión de valores y memoria histórica ejecutados	A.1.6.1.1	Sistematizar y difundir las mejores prácticas desde la institucionalidad del Estado y las organizaciones sociales y gremiales para consolidar una convivencia comunitaria sana	Unidad de Coordinación y Seguimiento del SNIT	X	X	X	X	X	
						A.1.6.1.2	Potenciar la identidad cultural, memoria histórica y valores	Departamento de Principios y Valores	X	X	X	X	X	
						A.1.6.1.3	Identificar y fortalecer los niveles de organización y participación en el territorio, para la articulación y fomento de la convivencia ciudadana	Dirección de Desarrollo Territorial y Departamento de Principios y Valores	X	X	X	X	X	
			R.1.6.2	Red de Voluntariado (líderes comunitarios) establecida y funcionando en los territorios	Cantidad de Voluntarios formados y capacitados en Principios y Valores de la red por departamento	A.1.6.1.4	Coordinar e impulsar procesos de formación y capacitación en principios y valores a la Red de Voluntariado (líderes comunitarios o instituciones de los territorios)	Departamento de Principios y Valores	X	X	X	X	X	
	E.1.7.	Desarrollar programas sociales y económicos que contribuyan a reconocer los derechos y atender las necesidades de los Veteranos y Excombatientes	R.1.7.1	Cobertura social incrementada y derechos reconocidos a los Veteranos y Excombatientes	Estructura organizativa creada y funcionando	A.1.7.1.1	Creación de la Unidad de atención a Veteranos y Excombatientes	Despacho Ministerial	X	X				
					Cantidad de Veteranos y Veteranas beneficiados con programas sociales y económicos	A.1.7.1.2	Planificación de seguimiento a los programas de reinserción social a Veteranos y Veteranas de la Fuerza Armada y excombatientes del FMLN	Unidad de atención a Veteranos y Excombatientes	X	X	X	X	X	



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INSTITUCIÓN	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016	INSTITUCIÓN	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016			
	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA					No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
	No.	ESTRATEGIAS	No.	RESULTADOS	INDICADORES				2015	2016	2017	2018	2019
OE.1. Impulsar el desarrollo territorial con participación social, priorizando en los sectores de la población tradicionalmente marginados, optimizando el impacto de las políticas públicas mediante la coordinación y articulación de las distintas instituciones ejecutoras y el fortalecimiento de la capacidad de las Gobernaciones Políticas Departamentales, con enfoque en el Buen Vivir	E.1.8.	Impulsar e implementar una cultura de Género como eje transversal a nivel Institucional y en los procesos de participación ciudadana para la articulación de las políticas públicas	R.1.8.1	Procesos de participación ciudadana con Equidad de Género Implementados	Cantidad de procesos identificados y modificados	A.1.8.1.1	Identificar procesos en los cuales existan brechas de Género para reducirlas o erradicarlas	Unidad de Género	X	X	X	X	X
						A.1.8.1.2	Aplicar la política de Género en el ámbito laboral, contra el acoso sexual y cualquier tipo de violencia y discriminación	Unidad de Género	X	X	X	X	X
						A.1.8.1.3	Incorporar la participación de mujeres en la toma de decisiones en el Desarrollo Territorial	Unidad de Género	X	X	X	X	X
						A.1.8.1.4	Mantener y fortalecer los programas de salud con enfoque preventivo con Equidad de Género dirigidos al personal de la Institución	Dirección de Recursos Humanos y Bienestar Laboral	X	X	X	X	X
	E.1.9.	Fortalecimiento de la práctica de transparencia	R.1.9.1	Generar confianza en la población hacia las instituciones públicas, particularmente hacia el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de una gestión transparente y con eficacia	Evaluación del índice de transparencia	A.1.9.1.1	Garantizar que los instrumentos establecidos por la Ley actúen y sean utilizados adecuadamente para brindar la información pública	Unidad Acceso a la Información	X	X	X	X	X
						A.1.9.1.2	Fomentar una cultura de transparencia, ética y rendición de cuentas	Despacho Ministerial y Comisión de Ética Gubernamental	X	X	X	X	X
						A.1.9.1.3	Crear y ampliar mecanismos de participación en los procesos de contraloría social	Dirección de Desarrollo Territorial	X	X	X	X	X
				Cantidad de procesos de contraloría social ejecutados									
				Cantidad de organizaciones participando en los procesos de contraloría social									



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INSTITUCIÓN	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)	FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016	INSTITUCIÓN	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)	FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016					
	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA					No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
	No.	ESTRATEGIAS	No.	RESULTADOS	INDICADORES				2015	2016	2017	2018	2019
OE.2. Mejorar la capacidad institucional a través de la modernización del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial para el cumplimiento de su misión	E.2.1. Modernización y desarrollo institucional del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	R.2.1.1 Lograr la eficacia y eficiencia en la prestación de los productos y servicios institucionales		Porcentaje de ejecución física y financiera de los planes anuales de trabajo de acuerdo a lo programado	A.2.1.1.1	Dirigir, coordinar y ejecutar oportunamente la gestión financiera y los procesos necesarios para el funcionamiento ministerial	Todas las áreas organizativas con línea presupuestaria	X	X	X	X	X	
				Cantidad de procedimientos elaborados y/o actualizados por cada Dirección	A.2.1.1.2	Mejorar los registros y controles internos en el cumplimiento de objetivos y metas	Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico	X	X	X	X	X	
				Propuesta de presupuesto institucional presentada	A.2.1.1.3	Gestionar los programas presupuestarios que cumplan las necesidades financieras reales de cada área organizativa del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Unidad Financiera Institucional	X	X	X	X	X	
				Propuesta de Programas Presupuestarios presentados.									
				Plan de fortalecimiento a las capacidades institucionales para satisfacer las demandas del desarrollo territorial	A.2.1.1.4	Gestionar e implementar planes institucionales de modernización y desarrollo técnico administrativo que respondan a las exigencias del desarrollo territorial	Todas las Áreas Organizativas		X	X	X		
		Planes de cooperación formulados y gestionados	A.2.1.1.5	Gestión de recursos de cooperación para el fortalecimiento institucional	Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico		X	X	X	X			
		R.2.1.2 Contar con marco normativo jurídico funcional para el cumplimiento de la misión del Ministerio		Cantidad de leyes y demás normativas legales aplicables al MIGOBDT, elaboradas y/o actualizadas	A.2.1.2.1	Propiciar reformas ejecutivas y legislativas para mejorar el funcionamiento y cumplimiento de los fines institucionales	Dirección Jurídica	X	X				
				Cantidad de normativas internas elaboradas y/o actualizadas	A.2.1.2.2	Formulación y actualización de la normativa interna del MIGOBDT	Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico	X	X		X		
		R.2.1.3 Bienes institucionales resguardados, instalaciones y personal protegidos		Cantidad de planes de seguridad ejecutados	A.2.1.2.3	Formulación e implementación de planes de resguardo de bienes y seguridad al personal y usuarios de la institución	Despacho Ministerial a través de la Unidad de Seguridad Institucional	X	X	X	X	X	



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INSTITUCIÓN	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016	INSTITUCIÓN	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016			
	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA					No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
	No.	ESTRATEGIAS	No.	RESULTADOS	INDICADORES				2015	2016	2017	2018	2019
OE.2. Mejorar la capacidad institucional a través de la modernización del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial para el cumplimiento de su misión	E.2.2.	R.2.2.1	Disminuir los costos y tiempos en los procesos que contribuyan a la mejor prestación de servicios	Cantidad de procesos institucionales desconcentrados	A.2.2.1.1	Revisar en el marco de la normativa legal y/o procesos que permitan la adquisición de bienes y servicios, así como otros procesos susceptibles de ejecutar bajo una modalidad desconcentrada	Todas las Áreas Organizativas	X	X	X	X	X	
				Cantidad de personal capacitado y/o cantidad de jornadas de capacitación desarrolladas	A.2.2.1.2	Desarrollo de jornadas de capacitación sobre procesos de desconcentración a implementar para garantizar su efectiva ejecución	Todas las Áreas Organizativas	X	X	X	X	X	
				Cantidad de productos o servicios identificados y desconcentrados	A.2.2.2.1	Revisar, analizar y proponer servicios y productos factibles a desconcentrar	Todas las Áreas Organizativas	X	X	X			
				Cantidad de recursos proporcionados cualitativamente	A.2.2.2.2	Dotar y adecuar los recursos institucionales de acuerdo a los requerimientos de la desconcentración	Todas las Áreas Organizativas	X	X	X			
		R.2.2.2	Productos y servicios accesibles, brindados eficazmente a la población en los territorios	Cantidad de procesos revisados y ajustados para la mejora, en su grado de eficacia y eficiencia	A.2.2.2.3	Rediseñar procesos, actualizar procedimientos y normas de control interno para la ejecución eficaz y eficiente de los productos y servicios brindados a la población	Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico	X	X	X			
				Cantidad de trámites resueltos a organizaciones y fundaciones sin fines de lucro en los territorios	A.2.2.2.4	Facilitar los trámites de legalización, inscripción, desinscripción y actualización oportuna de organizaciones y fundaciones sin fines de lucro	Dirección General del Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin fines de Lucro	X	X	X	X	X	





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016		
	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA						No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
	No.	ESTRATEGIAS	No.	RESULTADOS	INDICADORES	2015				2016	2017	2018	2019	
OE.3. Modernizar y fortalecer las direcciones misionales a través de la mejora continua y diversificación de productos y servicios de calidad, buscando ser competitivos	E.3.1.	Fortalecimiento de las Direcciones misionales a través de la modernización y mejora continua que genere eficacia, eficiencia y calidad	R.3.1.1	Direcciones misionales fortalecidas y competitivas con productos y servicios diversificados con calidad	Cantidad de procesos y procedimientos mejorados	A.3.1.1.1	Mejorar los diferentes procesos de planificación y administración para obtener productos y brindar servicios de calidad	Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico	X	X	X	X	X	
					Relación ingresos totales - gastos totales	A.3.1.1.2	Generar rentabilidad o alcanzar el punto de equilibrio de las Direcciones que brindan productos y servicios a la población como función principal	Dirección de Imprenta Nacional, Dirección General de Correos		X	X	X	X	
					Cantidad de autorizaciones jurídicas	A.3.1.1.3	Garantizar la regulación y autorizaciones jurídicas que coadyuven a optimizar el funcionamiento de la sociedad, la institucionalidad e interinstitucionalidad	Dirección General del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión; Dirección Jurídica	X	X	X	X	X	
					Cantidad de acciones de Seguridad Postal ejecutadas	A.3.1.1.4	Garantizar la Seguridad Postal	Dirección General de Correos	X	X	X	X	X	
					Cantidad de productos o servicios nuevos	A.3.1.1.5	Analizar los productos y servicios prestados, diversificar y ofertar productos de acuerdo a su viabilidad	Dirección General de Correos, Dirección de Imprenta Nacional		X	X	X	X	
					Cantidad de Estudios de Mercado y planes de mejora ejecutados	A.3.1.1.6	Realizar investigaciones de mercado, análisis de costos y escalas de producción, con el fin de mejorar la competitividad	Dirección General de Correos, Dirección de Imprenta Nacional		X	X	X	X	
	E.3.2.	Impulsar la diversificación de productos y servicios de calidad, en la prestación de éstos a la población en general y a los sectores productivos que interactúan en la economía nacional			Cantidad de convenios y contratos legalizados	A.3.1.1.7	Gestionar y promover convenios interinstitucionales y contratos, garantizando el crecimiento y desarrollo de las dependencias del MIGOBDT	Dirección General de Correos, Dirección de imprenta Nacional	X	X	X	X	X	



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016	INSTITUCIÓN		Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)		FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016			
	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA										PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES				
	No.	ESTRATEGIAS	No.	RESULTADOS	INDICADORES	No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	2015	2016	2017	2018	2019		
OE.4. Fortalecer el sistema institucional y la organización social en la atención integral de riesgos para reducir su índice y los eventos de emergencia por fenómenos naturales y antrópicos	E.4.1. Fortalecimiento del sistema a través de la organización y capacitación social e institucional en prevención, control y mitigación de eventos de emergencia	R.4.1.1	Atención oportuna ante eventos de emergencias y desastres	Cantidad de unidades especializadas capacitadas y equipadas	A.4.1.1.1	Capacitación, especialización y equipamiento de unidades especiales para la atención de emergencias urbanas e incendios forestales	Dirección General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador	X	X	X	X	X			
				Cantidad de eventos de emergencias atendidos	A.4.1.1.2	Atender eventos de emergencia, asegurando los derechos de la población más vulnerable	Dirección General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador	X	X	X	X	X			
		R.4.1.2	Reducción en los índices de vulnerabilidad	Cantidad de planes ejecutados	A.4.1.2.1	Fortalecer las capacidades de respuesta a través de la ejecución de planes de prevención de riesgos a eventos de emergencia por incendios	Dirección General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador	X	X	X	X	X			
				Cantidad de capacitaciones e inspecciones y/o simulacros y simulaciones realizados	A.4.1.2.2	Formular y ejecutar planes de formación en prevención y manejo de incendios mediante simulacros y simulaciones, que coadyuven a la reducción de la vulnerabilidad	Dirección General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador	X	X	X	X	X			
				Cantidad de inspecciones y monitoreos realizados	A.4.1.2.3	Formulación y ejecución de planes de inspección y monitoreo a lugares e instituciones con concentración de población	Dirección General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador	X	X	X	X	X			



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INSTITUCIÓN	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)	FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016	INSTITUCIÓN	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT)	FECHA DE ELABORACIÓN	Mar. 2016						
	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA					No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS POR RESULTADO	UNIDAD ORGANIZATIVA LÍDER DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES					
	No.	ESTRATEGIAS	No.	RESULTADOS	INDICADORES				2015	2016	2017	2018	2019	
OE.4. Fortalecer el sistema institucional y la organización social en la atención integral de riesgos para reducir su índice y los eventos de emergencia por fenómenos naturales y antrópicos	E.4.2.	Modernizar los mecanismos de comunicación, coordinación, financiamiento, capacitación, actualización de planes y desarrollo Institucional con enfoque integral y prospectivo del SNPC	R.4.2.1	Atención oportuna e Integral ante eventos de emergencias y desastres con un nuevo enfoque de atención de todo el proceso preventivo, atención a la emergencia, recuperación a las emergencias basado en la Gestión Integral de Riesgo a Desastres	Cantidad de Proyectos de Reformas Institucionales y financieras elaboradas y presentadas	A.4.2.1.1	Fortalecimiento del enfoque prospectivo, correctivo e integral del SNPC	Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	X	X	X	X	X	
						A.4.2.1.2	Gestionar las reformas institucionales y las financieras necesarias, incluyendo el FOPROMID, que garanticen la capacidad de atención oportuna e integral	Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	X	X	X	X	X	
						A.4.2.1.3	Actualizar el PNPC y los diferentes Planes de Contingencia para los escenarios de riesgo y concentraciones públicas	Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	X	X	X	X	X	
						A.4.2.1.4	Atender de manera eficiente y eficaz las diferentes Emergencias	Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	X	X	X	X	X	
						A.4.2.1.5	Organizar, Capacitar de manera continua y dotar de equipamiento a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales	Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	X	X	X	X	X	
						A.4.2.1.5	Cantidad de Comisiones capacitadas y procesos de formación desarrollados por parte de DGPC que contribuyan a una sociedad mas resiliente Cantidad de Comisiones dotadas de equipamiento	Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	X	X	X	X	X	
	E.4.3.	Fortalecimiento de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	R.4.3.1	DGPCPMD Fortalecida en el desarrollo de su recurso humano y las capacidades técnico científicas	Porcentaje de Personal Técnico de la Dirección General y del SINAPROC capacitado y especializado	A.4.3.1.1	Establecimiento y funcionamiento de la Escuela Nacional de Protección Civil para un mejor desempeño institucional en la Gestión Integral de Riesgo	Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	X	X	X	X	X	
						A.4.3.1.2	Desarrollar la capacidad de la gestión del conocimiento Científico-Técnico del riesgo	Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	X	X	X	X	X	
				R.4.2.2	Reducción en los índices de vulnerabilidad, especialmente los asociados a los factores subyacentes del riesgo	Cantidad de población organizada, instrumentos legales aprobados y apropiados a las nuevas exigencias	A.4.2.2.1	Capacitación a la población en cuanto a sus derechos fundamentales, a través de iniciativas como la gestión del riesgo urbano y la Preparación ante terremotos, entre otros	Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	X	X	X	X	X

